

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – Perú[Suscribirse por RSS](#)
[INICIO](#)
[BLOG »](#)
[PRUEBA](#)
[NOSOTROS](#)
[CAMPAÑAS »](#)
[INFORMES »](#)
[PRENSA](#)
[TEMAS »](#)
[MIEMBROS](#)
[ENGLISH](#)
Fujimori y exministros denunciados penalmente por caso Esterilizaciones ForzadasPublicado el 13 noviembre 2018 por [cnddhh](#) en [Notas de prensa](#), [Noticias](#)

0

[Compartir](#)

Me gusta 3

Tweet

G+

**Investigación ahora estará a cargo de Primer Juzgado Penal Nacional****FUJIMORI Y EXMINISTROS DENUNCIADOS PENALMENTE POR CASO ESTERILIZACIONES FORZADAS**

Alberto Fujimori y sus exministros Marino Costa Bauer, Alejandro Aguinaga y Eduardo Yong Motta son denunciados ante el Primer Juzgado Penal Nacional como autores mediatos de la presunta comisión de delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de lesiones graves seguidas de muerte en contexto de graves violaciones a los derechos humanos en los casos de Mamérita Mestanza, Celia Ramos y otras tres víctimas mortales, por la política de Esterilizaciones Forzadas implementada en su gobierno entre los años 1996 y 2000.

También se les denuncia por lesiones graves a Victoria Vigo, Inés Condori y otras 2164 denunciantes.

La denuncia fue formalizada por la Segunda Fiscalía Supraprovincial Penal de Lima a cargo de Marcelita Gutierrez Vallejos. Como se recuerda, el 25 de abril de este año, el fiscal superior Luis Landa ordenó la formalización de la denuncia ante el Poder Judicial.

Las denunciantes han esperado más de 20 años para hallar justicia. Hace más de 16 años que esperaban que la fiscalía formalice denuncia ante el Poder Judicial, que ahora estará a cargo de la investigación que debe avanzar hacia un juicio oral.

“Nosotras tanto hemos caminado esperando justicia y ahora exigimos que el Poder Judicial agilice y no nos haga esperar otros 20 años. Fujimori, sus ministros y las autoridades responsables de esos años tienen que ser sancionados porque han vulnerado nuestros derechos. Se han aprovechado de mujeres que muchas no sabían leer ni escribir, tienen que hacerse responsables de lo que nos han hecho”, manifiesta Inés Condori de la Asociación de Mujeres Víctimas de Esterilizaciones Forzadas de Chumbivilcas, Cusco.

Rute Zuñiga, presidenta Asociación de Mujeres Peruanas Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas de Anta (Cusco). *“Quiero saludar el esfuerzo de las primeras mujeres denunciantes de Anta y las que les siguieron y que ahora son casi todo el país. Han sido años de marchas de sacrificios, de discriminación e injusticia. Después de 20 años, ya se dio el paso de la denuncia. Ahora queremos que se avance hasta encontrar justicia”*.

Este es un caso emblemático de ataque generalizado y sistemático que el Estado peruano y el gobierno de Fujimori cometió contra más de 200 mil mujeres en su gran mayoría indígenas, andinas y amazónicas, pobres y de zonas rurales; violentando su derecho a decidir.

“Esperamos que el juez a cargo acelera este proceso de investigación, hemos esperado 20 años y sabemos que el fujimorismo aún tiene vínculos en el Poder Judicial, que es lo que hemos visto con el destape de la corrupción. Nosotras vamos a seguir luchando por justicia y reparación”, señala María Elena Carbajal, integrante de la Asociación de Mujeres Esterilizadas de Lima que agrupa a más de 300 víctimas.

SE DEBE GARANTIZAR DEFENSA PÚBLICA

Milton Campos, abogado de DEMUS para los casos de la sobreviviente Victoria Vigo y las fallecidas a consecuencia de esterilización forzada Mamérita Mestanza y Celia Ramos, sostuvo que ahora el juez del Primer Juzgado Penal Nacional debe darle prioridad al caso, señalar pronto una fecha para que la fiscal Marcelita Gutierrez sustente la denuncia y se presenten los cargos.

“Esperamos que el Poder Judicial sea comprensivo con las más de dos mil denunciantes y las convoque pronto y en los juzgados más cercanos a donde viven, que el Ministerio de Cultura pueda ofrecer traductores en las zonas y el Ministerio de Justicia a cargo del REVIESFO les garantice defensores públicos especializados, además de ser insistentes con los pedidos de información a las direcciones regionales de salud y al propio Ministerio de Salud”, sostuvo Campos.

Las copeticionarias del caso Mamérita Mestanza, como son CLADEM, CEJIL, Centro de Derechos Reproductivos, DEMUS, APRODEH, así como el Grupo de reparaciones de esterilizaciones forzadas (GREF) de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, reconocen este hito de justicia como logro de las víctimas organizadas, las denunciantes y los movimientos feministas y de derechos humanos; y se reafirman en que se mantendrán vigilantes para que el juez a cargo actúe de forma imparcial y diligente.

Lima, 12 de noviembre de 2018



SEÑOR JUEZ DEL PRIMER JUZGADO PENAL NACIONAL.

MARCELITA GUTIERREZ VALLEJOS, Fiscal Provincial Penal de la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial Penal de Lima, con domicilio procesal en Jr. Carabayla 442, Oficina: No. 302 Tercer Piso, Cercado de Lima; y, con Casilla Electrónica N° 59517, a usted respetuosamente digo:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159º inciso 5) de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 11º y 94º inciso 2) del Decreto Legislativo N° 052 - Ley Orgánica del Ministerio Público, y en mérito a lo ordenado por el Fiscal Superior de la Tercera Fiscalía Superior Penal Nacional en la resolución del 12/04/2018, **FORMALIZO DENUNCIA PENAL** en contra de:

✓ ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EDUARDO YONG MOTTA, MARINO RICARDO LUIS COSTA BAUER, ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO y ULISES JORGE AGUILAR como **AUTORES MEDIATOS** de la presunta comisión del delito contra La Vida, El Cuerpo y La Salud- Lesiones Graves seguidas de muerte en un contexto de grave violación de derechos humanos; en agravio de María Marménta Mestanza Chávez, Alejandra Aguirre Auccapina, Reynalda Betalleluz Aguilar, María Espinola Otiñano y Celia Ramos Durand; y, por el delito de Lesiones Graves en agravio de Olga Aban Pérez y otras, según el tipo penal previsto y penado en el artículo 121º del Código Penal; y, contra **SEGUNDO HENRY ALIAGA PINEDO, ENRIQUE OCTAVIO MARROQUIN OSORIO y MAGDA ISABEL GONZALES CARRILLO** como **AUTORES MEDIATOS** de la presunta comisión del delito contra La Vida, El Cuerpo y La Salud- Lesiones Graves seguidas de muerte en un contexto de grave violación de derechos humanos; en agravio de María Marménta Mestanza Chávez conforme a lo previsto en el tipo penal del artículo 121º del Código Penal.

I. DATOS PERSONALES DE LAS PARTES.

I.1. DE LOS DENUNCIADOS.

Nombre y Apellido:	Alberto Fujimori Fujimori
Documento Nacional de Identidad	10553955
Fecha de Nacimiento	28/07/1934
Lugar de Nacimiento	Miraflores - Lima
Edad	84 años
Sexo	Masculino
Estado Civil	Divorciado
Grado de Instrucción	Superior Completa
Domicilio RENIEC	Calle Pontevedra 253 Urb. La Estancia – La Molina / Lima
Teléfono Celular	+



Puede interesarle:

Fiscal Landa ordena denunciar a Fujimori y exministros por esterilizaciones forzadas
[Ante informaciones de prensa sobre archivamiento del caso de esterilizaciones forzadas](#)
 Plantón de lucha por víctimas de esterilizaciones forzadas
[Esterilizaciones Forzadas: Las falacias de Cecilia Villegas](#)
[Cusco: Mujeres esterilizadas exigen justicia, reparación y atención urgente a su salud](#)
[Proyecto Quipú, documental interactivo sobre las víctimas de esterilizaciones forzadas](#)

A Alondra Quiroz Serna y 5,3 mil personas más les gusta esto.



Suscribirse a nuestro blog

Ingresá tu email...

Nuestros programas

[Video: Mamá Angélica](#)

Mama Angélica - AN...



Más videos

[\[VIDEO\] Llamémoslo por lo que es: TORTURA](#)

[VIDEO: Mis derechos también importan](#)

[Video: Máxima Acuña, defensora del medioambiente reconocida con el premio Goldman](#)

Buscar